



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00892/2023

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC/DGPC/SCC/196/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023, signado por la Subdirectora de Concertación Ciudadana en la Alcaldía de Venustiano Carranza, Isabel D. Ruíz Macotela, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Xóchitl Bravo Espinosa y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2023, mediante el similar MDPPOTA/CSP/0402/2023.

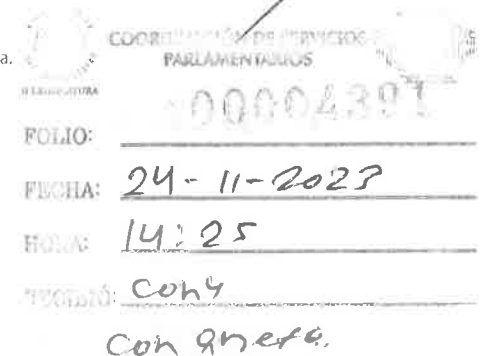
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Isabel D. Ruíz Macotela, Subdirectora de Concertación Ciudadana en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN
CIUDADANA



gal

Ciudad de México a 14 de noviembre de 2023
Oficio AVC/DGPC/SCC/196/2023

LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000199.9/2023**, dirigido a la alcaldesa en Venustiano Carranza, Lic. Evelyn Parra Álvarez, mediante el cual informa el punto de acuerdo aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, el cual en su parte resolutive a la letra indica:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, a realizar el proceso de licitación para la ejecución de los Proyectos de Presupuesto Participativo correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023-2024 con estricto apego al principio de legalidad y transparencia.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente, a las personas titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, para que, con auxilio del Instituto Federal Electoral de la Ciudad de México, realicen una invitación formal a los comités de ejecución, vigilancia, personas promoventes y comisiones de participación comunitario a los procesos de licitación de la unidad territorial que les corresponda.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente al Mtro. Juan José Serrano Mendoza Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, para que vigile el correcto actuar de los Órganos Internos de Control de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México en las denuncias presentadas por la ciudadanía ante irregularidades en el proceso de adjudicación y licitación para la Ejecución del Presupuesto Participativo 2023-2024

Al respecto le informo que de acorde al **primer punto** le informo que el proceso de las licitaciones para la ejecución de los proyectos se llevó a cabo en tiempo y forma con los plazos establecidos,

Del **segundo punto**, se coadyuvo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México para las invitaciones a través de oficios personalizados a los Comités de Ejecución, Vigilancia y a las Comisiones de Participación Comunitaria, para que asistieran en horarios diferidos a los procesos de licitación para la ejecución de los Proyectos de Presupuesto Participativo en cada Unidad Territorial.

En relación al **tercer punto**, no se registraron denuncias por parte de la ciudadanía ante las anomalías del proceso de adjudicación y licitación para la realización del Presupuesto Participativo 2023-2024.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
VENUSTIANO
CARRANZA

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN
CIUDADANA



HOJA - 2 -

Sin más que agregar, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ISABEL D. RUIZ MACOTELO
LA SUBDIRECTORA**

subdirconcertacion@vcarranza.cdmx.gob.mx

C.c.p. **Lic. Enrique Taboada Sánchez**, - Director General de Participación Ciudadana,

IDRM/mpfs
REG. 746
MEMOMÁTICO 2257